

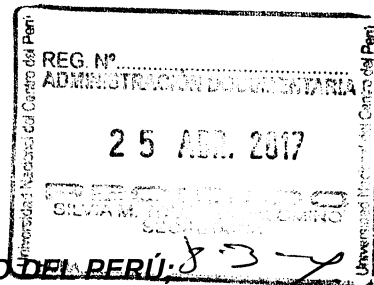


# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1241-R-2017

Huancayo, 19 ABR 2017



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

**Visto**, el Oficio N° 00285-2017-R-UNCP presentado el 17 de abril 2017, a través del cual el Rector dispone se emita resolución de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la UNCP.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución N° 1025-R-2017 de fecha 10 de enero 2017, se resuelve **APROBAR** el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Código SIAF 95), vigente a partir del 09 de enero 2017, cuyos responsables son: Titulares, CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya, Director General de Administración y CPC Agripina Paula Chumbimuni Macavilca, Jefe de la Oficina de Tesorería; y Suplentes CPC Williams Fernando Aguilar Custodio, Jefe (e) Unidad de Ingresos y Egresos y Bach. Eva Gloria Orihuela Galván, Auxiliar Administrativo;

**Que**, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el presupuesto de la universidad se centralizan en Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

**Que**, con Resolución N° 1209-R-2017, se resuelve aprobar las designaciones y rotación de funciones de la UNCP, entre otros CPC Agripina Paula Chumbimuni Macavilca, Jefe Oficina de Tesorería y CPC Williams Fernando Aguilar Custodio, Jefe (e) Unidad de Ingresos y Egresos;

**Que**, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la universidad y de las atribuciones conferidas por los dispositivos vigentes;

#### RESUELVE:

1° **APROBAR** el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Código SIAF 95), vigente a partir de la emisión de la presente Resolución, enunciados a continuación:

##### TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
a) CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya	Director General de Administración
b) CPC Noemi Castañeda Quinte	Jefe Oficina de Tesorería

##### SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
a) CPC Eduardo Enrique Coz Inga	Jefe (e) Unidad de Ingresos y Egresos
b) Bach. Eva Gloria Orihuela Galván	Auxiliar Administrativo

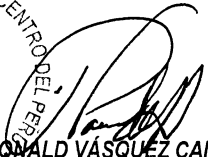
2° **DEJAR** sin efecto a partir de la fecha la Resolución N° 1025-R-2017.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrase, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR